DICTAMEN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 28/2021.

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO DE CD N° 12/2021, "SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL JEM", ID N° 391.497.-

FECHA: 06 de setiembre de 2021.

SEÑOR PRESIDENTE:

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC) DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Excelencia, en relación al proceso de referencia. La Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) previó en el Plan Anual de Contrataciones, llevar adelante el proceso de referencia en el primer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal.

Que, en atención al vencimiento de la vigencia del contrato actual (31 de diciembre de 2021) de Servicio de Fotocopiado para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, esta Unidad Operativa de Contratación se encuentra en la necesidad de a iniciar los trámites administrativos correspondientes para la prosecución del proceso de referencia.

La presente justificación es emitida en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias dispuestas por Resolución DNCP N° 1208/2021, por lo cual, considerando lo arriba expuesto emito el presente dictamen, en espera que queden justificadas las razones por las cuales no se pudo proceder a la ejecución del P.A.C. de referencia según el cronograma originalmente establecido para el primer cuatrimestre del año.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN UOC

LIC. MARIA ELENA MORALES
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados